

ACTA 003

CORRECIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN Y LISTA DE ELEGIBLES

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	CONVOCATORIA BANCO DE JURADOS ESTÍMULOS BOLIVAR PRIMERO 2023
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	2 DE AGOSTO DE 2023
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	10 DE AGOSTO DE 2023 HASTA LAS 11:59 P.M
FECHA DEL alcance al ACTA DE EVALUACIÓN	17 DE AGOSTO DE 2023

1. Antecedentes:

Que, la Gobernación de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR, mediante la Resolución No. 190 del 17 de Julio de 2023, dan inicio al programa denominado “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BOLÍVAR PRIMERO 2023.” Modificado por la Resolución No. 206 de 8 de agosto de 2023.

Que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, para la evaluación de los proyectos presentados a las Convocatorias de Estímulos Bolívar Primero 2023, debe realizar la selección y designación de expertos en las distintas áreas artísticas, para lo cual es de vital importancia la generación de un proceso de selección de jurados transparente, público y de acceso a toda la ciudadanía. Los cuales deben ir sincronizados con los términos y cronograma de la “CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS BOLÍVAR PRIMERO 2023”.

Que el objetivo de la selección de un jurado idóneo está dirigido a realizar el proceso de acompañamiento por parte de expertos, a través de la evaluación y retroalimentación de las propuestas participantes en las Convocatorias Estímulos Bolívar Primero 2023, para fortalecer la calidad y la transparencia en el programa.

Que, para el cumplimiento de los ejes estratégicos del plan de desarrollo Departamental, la Gobernación de Bolívar y el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar-ICULTUR, mediante la Resolución No. 202 del 2 de agosto de 2023, dio apertura a los “LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA PARA CONFORMAR EL BANCO DE JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS BOLÍVAR PRIMERO 2023”, modificado por la Resolución 207 de 9 de agosto de 2023.

Que el día quince (15) de agosto de 2023, fue publicada el Acta de Evaluación y Lista de Elegibles en el portal de la convocatoria para seleccionar el BANCO DE JURADOS ESTÍMULOS BOLIVAR PRIMERO 2023.

Que es necesario corregir y ajustar el acta de evaluación y lista de elegibles de la convocatoria para seleccionar el BANCO DE JURADOS ESTÍMULOS BOLIVAR PRIMERO 2023, teniendo en cuenta que involuntariamente se omitió incluir los nombres de dos postulantes los cuales fueron previamente calificados.

En atención a lo expuesto se procede agregar los nombres de los participantes Alexa Cuesta Flórez y Jorge Daniel Otero Manchego en el numeral 3.1.

2. EVALUACIÓN:

El comité técnico evaluador de las postulaciones realizó la evaluación de las hojas de vida recibidas hasta el día de cierre de la convocatoria teniendo en cuenta los términos y condiciones de la CONVOCATORIA BANCO DE JURADOS ESTUMULOS BOLIVAR PRIMERO 2023, en virtud de la cual se permite realizar el listado preliminar para conformar la lista de elegibles y así como el listado de participantes que no alcanzaron el puntaje mínimo para hacer parte de dicha lista

3. CONFORMACION DE LISTA DE ELEGIBLES:

Con base en los soportes aportados por los participantes, su consecuente verificación documental y de acuerdo con los criterios y puntajes señalados anteriormente, se conformará una lista de elegibles con aquellas postulaciones que hayan cumplido con todos los requisitos formales y **cuyo puntaje total sea igual o superior a 50 puntos**. El puntaje asignado a los participantes constituye una condición que lo habilita dentro del proceso de conformación del banco de jurados y le asigna un lugar dentro de la lista de elegibles, lo cual no significa que dicho puntaje, sea cual fuere su valor total, supone la selección del candidato como jurado evaluador.

Este mecanismo le permite al comité evaluador de ICULTUR, contar con una lista de candidatos que por su experiencia y trayectoria en los campos de las cultura, el turismo, el patrimonio, las artes, el patrimonio cultural o la investigación social o cultural; cumplen con las condiciones requeridas, igualan o superan el límite inferior del puntaje establecido, para su posterior evaluación con base en el perfil de los candidatos, la naturaleza y las características de las convocatorias a evaluar.

3.1 LISTADO DE ELEGIBLES

NÚMERO	NOMBRE DEL POSTULANTE
1.	MANUEL ZUÑIGA MUÑOZ
2.	MILDRED FIGUEROA PASTRANA
3.	FREDY FORTICH VASQUEZ
4.	PAOLA MERCADO AFANADOR
5.	BERTHA LUCÍA ARNEDO REDONDO
6.	YELIZA GONZÁLEZ HERRERA
7.	YESID IVAN DE LA ESPRIELLA MENDOZA
8.	NAYIBE SIERRA DE IORIO
9.	EDISON CASTRO HERRERA
10.	ROBERTO RÍOS DIZ
11.	ANNIE BELTRÁN BARRETO
12.	ALEXA CUESTA FLÓREZ
13.	JORGE DANIEL OTERO MANCHEGO

NOTA1: El listado definitivo de elegibles será publicado con la evaluación y puntuación total obtenida mediante resolución de selección de jurado evaluador, de conformidad con el cronograma de la convocatoria para conformar el Banco de Jurados Estímulos Bolívar Primero 2023.

NOTA 2: EL numeral 3.2. de ACTA DE EVALUACIÓN Y LISTA DE ELEGIBLES de fecha 15 de agosto de 2023, no es susceptible de corrección alguna por tanto no hace parte del presente alcance y permanecerá incólume.

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO.

**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR
INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO.**

ORIGINAL FIRMADO

**NATACHA GONZÁLEZ VALLEJO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTANA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**PEDRO BORRÉ HERRERA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**

**ANGIE GÓMEZ POVEDA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA**

**JACQUELINE RICO CUEVAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE TURISMO**

**INTEGRANTE CON VOZ Y SIN VOTO
JOSÉ CUERO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MARIO DE LEÓN CESPEDES
SECRETARÍA TÉCNICA
Asesor Externo
Coordinador Convocatoria Estímulos 2023**